

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

52 Licitación de las autorizaciones de explotación de los servicios de temporada ubicados en las ZDPMT del término municipal de San Pedro del Pinatar, consistentes en quioscos, instalaciones náuticas y camas balinesas.

De conformidad con Decreto de la Alcaldía Presidencia número 2025001895 de 23 de diciembre de 2025, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto y tramitación ordinaria, atendiendo a la mejor oferta en relación calidad precio, en relación al otorgamiento de las autorizaciones de la "explotación y aprovechamiento de los servicios de temporada, consistentes en quioscos, instalaciones náuticas, etc, ubicados en las zonas de dominio público marítimo terrestre del término municipal de San Pedro del Pinatar", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. Ayuntamiento San Pedro del Pinatar
- b) Dependencia que tramita el expediente. Contratación
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Contratación
 - 2) Domicilio. Plaza Luis Molina, 1
 - 3) Localidad y código postal. San Pedro del Pinatar - 30740
 - 4) Teléfono. 968 180 600
 - 5) Correo electrónico. contratacion@sanpedrodelpinatar.es
 - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.sanpedrodelpinatar.es
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información. El último día del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente. 2025/7965W

2. Objeto del contrato:

a) Descripción. Autorizaciones para la explotación y aprovechamiento instalaciones de temporada (quioscos, instalaciones náuticas, etc) ubicados en la zona de dominio público marítimo terrestre.

- b) Duración del Contrato. Un año.
- c) Admisión de prórroga. Sí, un año.
- d) CPV: 92332000-7 (Servicios de playa)

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Criterios de adjudicación. Establecidos en la cláusula novena del Pliego de cláusulas administrativas.
- d) El contrato se divide en 13 lotes.

4. Tasa mínima anual de cada uno de los lotes y obligaciones del adjudicatario: Establecido en la cláusula quinta y décima octava del pliego de cláusulas administrativas.

5. Garantías exigidas.

a) Definitiva: 5% del importe de adjudicación de cada uno de los lotes.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Recogidas en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. Veinte días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y el perfil del contratante.

b) Modalidad de presentación. Electrónica

c) Lugar de presentación: A través de la plataforma de contratación del Sector Público: <https://contrataciondelestado.es>

8. Apertura de ofertas:

a) Archivo electrónico A: Documentación Administrativa. Plazo máximo de veinte días, contado desde el primer día hábil tras la finalización del plazo para presentar las ofertas.

b) Las aperturas de los archivos electrónicos B y C se publicarán en el perfil del contratante.

9. Gastos de publicidad: Por cuenta de los adjudicatarios.

San Pedro del Pinatar, a 23 de diciembre de 2025.—El Alcalde Presidente,
Pedro Javier Sánchez Aznar.